NÚMERO DE CONTRATO	22001142 - 03 - H3 de 2022
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	HECTOR MARINO DIEZ HOME
OBJETO	23500C1242 REALIZAR EL MANTENIIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y EL MANEJO PAISAJISTICO EN LOS AEROPUERTOS DE PASTO, POPAYAN, IPIALES
VALOR	$57´322.300,00 INCLUIDO IVA
PLAZO	HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2.022 CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
CDP	No. 9522 - 23 de mayo de 2.022
RP	No.74522 - 04 de agosto de 2.022
FECHA LEGALIZACIÓN	12 de agosto de 2.022
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	LUIS ANGEL CAICEDO MOSQUERA

En la ciudad de palmira (Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón), el día 12 de agosto de 2.022, se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato: el ingeniero **HECTOR MARINO DIEZ HOME** identificado con cedula de ciudadanía 16.791.887, en calidad de representación propia, el Ing. **LUIS ANGEL CAICEDO MOSQUERA,** supervisor delegado por la AERONÁUTICA CIVIL y el Dr. **MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ,** Director Aeronáutico Regional Occidente Como Ordenador del Gasto.

HECTOR MARINO DIEZ HOME
Contratista

LUIS ANGEL CAICEDO MOSQUERA
U. A. E. DE AERONÁUTICA CIVIL
Supervisor

Vo.Bo. MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico Regional Occidente
U. A. E. DE AERONÁUTICA CIVIL

Elaboro: Luis Ángel Caicedo Mosquera Supervisor del Contrato.

Reviso Abogado contratista Grupo de contratación

AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	**FORMATO**	Salud Ocupacional
Principio de Procedencia: 1401-092	**CARTA** DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO COMO CONTRATISTA	

Informo a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, que la Empresa HECTOR MARINO DIEZ HOME se compromete a:

- Entregar los siguientes documentos diligenciados al área de salud ocupacional de Nivel Central o Regional: Matriz de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas jurídicos, carta de compromiso de cumplimiento como contratista y copia de la licencia en salud ocupacional del profesional que estará a cargo del Sistema de Gestiónde la Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo de la obra, servicio e instalación.

- Que todo nuestro personal realice la inducción del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, incluidos nuestros subcontratistas en caso de aplicar.

- Dar cumplimiento de la normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo.

- Implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución del contrato y la implementación de lo establecido en la matriz de cumplimiento de requisitos.

- Realizar la afiliación y pago al sistema de seguridad social, de todo nuestro personal que intervenga en el desarrollo del contrato y de nuestros subcontratistas en caso de aplicar.

- Mantener una persona que tenga licencia en seguridad y salud en el trabajo cuando se desarrolle alguna de las siguientes tareas de alto riesgo (trabajo en alturas, espacios confinados, eléctricos, en caliente e izaje de cargas) quien garantizara que la actividad se realice con todas las medidas de seguridad, el cumplimiento de la normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo y cumplir los siguientes requisitos antes de iniciar la labor establecidos en el proceso de inducción:

Trabajo en alturas:

- Programa de Protección Contra caídas
- Procedimiento para la atención y rescate en alturas
- Certificado de formación y/o competencia laboral de las personas que realizaran trabajo en alturas
- Certificado del coordinador de trabajo en alturas
- Certificado de calidad y registros de inspecciones de los equipos de protección contra caídas y de los sistemas de acceso a utilizar
- Permiso de trabajo diligenciado y firmado.

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCION Nro. 4145.0.21. 0 0 0 4 1 9
(2 0 ABR 2012)

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL

El Secretario de Salud Pública Municipal De Cali, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Resolución No.02318 del 15 de Julio de 1996 del Ministerio de Salud, hoy de la Protección Social, Decreto Municipal número 0203 de 2.001, Decreto Municipal 411-20-0001 de 2.008 y

C O N S I D E R A N D O

Que la señora, **JAKELINE LOPEZ MAFLA**, con cédula No. 29.127.711, solicitó a esta Secretaría se le conceda Licencia para prestar servicios en Salud Ocupacional y para tal efecto presentó el título de **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**, otorgado por La Universidad del Tolima mediante Acta de Grado No. 2 del 24 de Febrero de 2012

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por la Resolución 2318 del 15 de Julio de 1996, Que previo concepto favorable emitido por el Comité Local de Salud Ocupacional en acta del 8 de Marzo de 2.012,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: DEL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA. Concédase **LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL**, a **JAKELINE LOPEZ MAFLA,** con cédula No. 29.127.711, como **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**

ARTICULO SEGUNDO: DE LAS ÁREAS DE ACTUACIÓN. Autorizase actuar a **JAKELINE LOPEZ MAFLA** como **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL** en las siguientes áreas:

1. **EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN,**
2. **INVESTIGACIÓN**
3. **DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL.**

ARTICULO TERCERO: DE LA VIGENCIA. Esta Licencia como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL tendrá vigencia en todo el territorio nacional por diez (10) años a partir de la fecha de ser ejecutoriada, tiene un carácter personal e intransferible y podrá ser renovada por un término igual previa presentación de solicitud ante la secretaría de salud correspondiente.

ARTICULO CUARTO: DE LOS RECURSOS. Por mandato del artículo 12 de la Resolución 2318 de 1.996 del Ministerio de Salud, hoy Ministerio de Salud y Protección Social, contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante el suscrito Secretario de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali y de apelación ante el Ministro Salud y Protección Social, los cuales deben interponerse en este despacho dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, en los términos y condiciones establecidos en el Código Contencioso Administrativo (Decreto 01 del 2 de Enero de 1984).

ARTICULO QUINTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali el 2 0 ABR 2012

DIEGO GERMÁN CALERO LLANES
Secretario de Salud Pública Municipal

Elaboró: Arley Luna Sevilla – Riesgos Profesionales
Revisó: Mg. Abg. Luis Alejandro Torres Andrade – Riesgos Profesionales

Izaje de cargas:

- Certificados para operación del personal operador y aparejador de grúas.
- Certificados de inspección de los equipos de izaje
- Señalización y demarcación de áreas
- Si el equipo está registrado en una entidad de tránsito o transporte local /distrital, se deberá presentar el SOAT vigente, matrícula y certificado de revisión tecnicomecanica.
- Permiso de trabajo diligenciado y firmado

Instalaciones o mantenimientos eléctricos:

- Las personas que dirijan supervisen y /o ejecuten las actividades de instalaciones y mantenimiento eléctricos deben ser profesionales competentes, con matricula profesional vigente
- Procedimiento de trabajo seguro de instalaciones o mantenimientos eléctricos.
- Permiso de trabajo diligenciado y firmado

Trabajos en caliente:

- Permiso de trabajo diligenciado y firmado.
- Hojas de seguridad de los productos químicos a utilizar.
- Certificado de competencia en la actividad en caliente a realizar de los trabajadores y el responsable de supervisar la actividad.

Se expide en (Cali – Valle del Cauca 08 – 08 – 2.022)

Número del contrato: 22001142 - 03 - H3 de 2.022

Objeto contractual: 23500C1242 REALIZAR EL MANTENIIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y EL MANEJO PAISAJISTICO EN LOS AEROPUERTOS DE PASTO, POPAYAN, IPIALES

Nombre del Representante Legal: HECTOR MARINO DIEZ HOME

Firma del Representante Legal: _____

AERONÁUTICA CIVIL Principio de Procedencia: 1401.528	**FORMATO** CERTIFICACIÓN PARA CONTRATISTA	Salud Ocupacional

EL GRUPO SALUD OCUPACIONAL

CERTIFICA

Que el contratista, "HECTOR MARINO DIEZ HOME" se compromete a entregar los siguientes documentos diligenciados, al área de salud ocupacional de Nivel Central o Regional.

- Matriz de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas jurídicos.
- Carta de compromiso de cumplimiento como contratista.
- Copia de la licencia en salud ocupacional del profesional que estará a cargo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo de la obra, servicio e instalación.

N.° de Contrato: PROCESO 22001142 – 03 - H3- DE 2.022
Objeto del contrato: 23500C1242 REALIZAR EL MANTENIIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y EL MANEJO PAISAJISTICO EN LOS AEROPUERTOS DE PASTO, POPAYAN, IPIALES
Nombre del supervisor designado por Aero civil: LUIS ANGEL CAICEDO MOSQUERA.

La anterior se expide a los 08 días del mes de AGOSTO del año 2.022 por el Servidor Público (nombre) WILLY

ARNALDO PACHECO (firma) __ Willy Pacheco _____

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de Procedencia:
1401 S28

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE REQU SITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS JURIDICOS

Salud Ocupacional

Nombre de la Empresa: HECTOR MARINO DIEZ HOME | **NIT:** 6751887

Dirección de la Empresa: Calle 2 Oeste No. 48 - 12 | **N° de Teléfono:** 3006130141

Nombre de representante Legal: HECTOR MARINO DIEZ HOME | **CEDULA:** 16 791 887

Nombre de quien diligencia este documento: JAQUELINE LOPEZ MAFLA | **CEDULA:** 2[illegible] | **N DE LICENCIA EN SO** 0004192D ABRIL DE 2012

N° Del Contrato: 22001142 - 02 - H3 de 2.022 (AEROPUERTO DE IPIALES)

Objeto del contrato: 23500C1242 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES TRONINES Y EL MANEJO PAISAJISTICO EN LOS AERPUERTOS DE PASTO POPAYAN F ALES

Supervisor del contrato por parte de Aerocivil:

FASE O ETAPA DEL PROYECTO	VALORACION DEL RIESGO							AEOU SITO LEGAL ASOC ADO	ESTRATEGIA ESTABLECIBA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO LÉGAL ASOCIADO	EVIBENCIA DEL CONTROL Y ANEXOS	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CONTROL	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE AEROCIVIL
	DENTIFICACIÓN DE PELIGRO	CALIFICACIÓ H NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	CALIFICACIÓN NIVEL DE EXPOSICIÓN (NE)	CALIFICACIÓN NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	CALIFICACIÓN NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (HR)	ACEPTABILIDAD BEL RIESGB					
dentistería, eliminación de gramíneas e viviente s, retiro de tierra, escombros, basuras , actividades de siembra y jardineri	FISICOS: Exposición a ruido por uso de equipos y maquinaria - Cefalea, alteraciones asociadas a estrés, déficit auditivo hipoacusia, neurosensorial	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3de	aceptable	Ley 430 de 1998 Decreto Nacional 1609 de 2001 Resolucion 2400 de 1979 Ley 9 de 1979CUMPLIMIENTO DE LEY 1010/2006	[illegible]entrenamiento sobre cuidado auditivo suministro elementos de protección personal protector auditivo copa o inserción	Registro de capacitación y registro de entrega de elemento de protección personal protecto auditivo	[illegible] contratado supervisor se [illegible]strador del aeropuerto	
Físico Insolación generado por la exposición al sol, con probabilidad de ocurrencia de fatiga visual, cefalea, deslumbramientos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	240	aceptable	Ley 430 de 1998 Decreto Nacional 1609 de 2001 Resolucion 2400 de 1979 Ley 9 de 1979CUMPLIMIENTO DE LEY 1918/2007	Capacitación sobre riesgo físico efectos e le salud por la exposición e le luz solar suministro de bloqueador solar y realización de pausas activas	Registro de capacitación y registro de entrega de elemento de protección personal	contratista personal contratado supervisor de Aerocivil administrador del aeropuerto		
Físico Lesiones osteomusculares a nivel de miembros superiores, tendinitis, síndrome del túnel del carpo	[illegible]	4	24	[illegible]	[illegible]	aceptable	Ley 430 de 1998. Decreto Nacional 1848 de 2001 Resolucion 2400 de 1979 Ley 9 de 1979CUMPLIMIENTO DE LEY 1010/2008	Suministro de elemento de protección personal Uso de protector solar suministro de bebidas refrescantes e hidratacion	Registro de entrega de elemento de protección personal Registro fotográfico de bebidas hidratantes en campo	contratista personal contratado supervisor de Aerocivil administrador del aeropuerto		
Biologicos Animales Vertebrados animales ruminos culebra,arañas y ratas con probabilidad de ocurrencia de Envenenamiento por picadura de serpiente, infeccion por mordedura, Alteraciones de tipo alergenico	6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	600	No aceptable	Ley 430 de 1998 Decreto Nacional 1609 de 2001 Resolucion 2400 de 1979 Ley 9 de 1979CUMPLIMIENTO DE LEY 1410/2009	Capacitación riesgo biologico capacitacion riesgo ofidico reporte de condiciones peligrosas suministro elementos de protección personal, overol y botas caña alta. Linea telefonica de emergencias Botiquin de primeros a Auxilios	Registro de capacitaciones reporte de condiciones a salud ocupacional de aerocivil formato de registro entrega de elementos de protección personal s inspecciones de seguridad. Suministrar botiquin de primeros auxilios y numero telefonico de emergencias e los trabajadores.	contratista personal contratado supervisor de Aerocivil administrador del aeropuerto		
Biomecanicos carga dinamica esfuerzos al manejar cargas, trabajos con posiciones forzadas, con probabilidad de ocurrencia de cansancio, patologia lumbar, desgarros	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25	450	No aceptable	Ley 430 de 1998 Decreto Nacional 1609 de 2001 Resolucion 2400 de 1979 Ley 9 de 1979CUMPLIMIENTO DE LEY 1010/2018	Capacitacion en higiene postural y realización de pausas activas	Registros de las capacitaciones realizadas Programación tiempos de descanso durante la realizacion de la jornada	contratista personal contratado supervisor de Aerocivil administrador del aeropuerto		
Biomecanicos Carga dinamica varios sobresfuerzos musculares con probabilidad de ocurrencia de tension fisica, desgarros, patologia lumbar	[illegible]	[illegible]	18	[illegible]	[illegible]	No aceptable	Ley 430 de 1998 Decreto Nacional 1609 de 2001 Resolucion 2400 de 1979 Ley 9 de 1979CUMPLIMIENTO DE LEY 1010/2011	Capacitacion en higiene postural y realización de pausas activas	Registros de las capacitaciones realizadas Programación tiempos de descanso durante la realizacion de la jornada.	contratista personal contratado supervisor de Aerocivil administrador del aeropuerto		
Psicosocial Pueden generar una carga psicológica, fatiga mental, estrés desmotivación, apatía Remución del rendimiento, aumento en la accidentalidad.	[illegible]	[illegible]	4	25	100	aceptable	Ley 430 de 1998. Decreto Nacional 1609 de 2001 Resolucion 2400 de 1979 Ley 9 de 1979CUMPLIMIENTO DE LEY 1010/2012	Capacitación sobre riesgos del estrés y efectos asociados al factor de riesgo psicosocial	Registro de le Capacitación sobre riesgos del estrés y efectos asociados al factor de riesgo psicosocial	[illegible] contratado supervisor de [illegible] del aeropuerto		
De seguridad, mecanico caidas a nivel, trabajos que implican desplazamientos con probabilidad de Golpes, fracturas, aplastamiento atrapamiento	[illegible]	6	[illegible]	[illegible]	720	No aceptable	Ley 430 de 1998. Decreto Nacional 1609 de 2001 Resolucion 2400 de 1979 Ley 9 de 1979CUMPLIMIENTO DE LEY 1010/2013	Suministro de los elementos de protección personal (Guantes cemaza, monogafas, botas puntera reforzada caña alta, overol, casco seguridadpolo cavileres careta para guadaña) capacitación uso de elementos de protección personal inspeccion al uso adecuado de los elementos de proteccion personal Implememación Procedimientos de Emergencia en Caso de Accidente Inspeccion de seguridad a herramientas	registros de capacitacion y registros de inspecciones de seguridad, suministro de elementos de proteccion personal	contratista personal contratado supervisor de Aerocivil administrador del aeropuerto		
Utilización de Herramienta menor y equipos varios (Picas, motosierras, guadañas sweadoras, y otros) (Lesiones superficiales heridas leves o profundas, contusiones, esguinces y otros)	[illegible]	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	No aceptable	Ley 430 de 1998 Decreto Nacional 1609 de 2001 Resolucion 2400 de 1979 Ley 9 de 1979CUMPLIMIENTO DE LEY 1010/2014	Sumnistro de los elementos de protección personal (Guantes cemaza, monogafas, botas puntera reforzada caña alta, overol, casco seguridad) capacitacion uso adecuado de los elementos de proteccion personal capacitacion sobre peligro mecanico manejo seguro de herramientas inspeccion de seguridad a epp y a herramientas	registros de capacitacion y registros de inspecciones de seguridad, suministro de elementos de proteccion personal	contratista personal contratado supervisor de Aerocivil administrador del aeropuerto		
de hormigas arrieras del area Galpónes y zonas verdes	Exposición a polvo posibilidades de Enfermedades respiratorias, irritaciones en la piel y ojos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25	250	Aceptable	Ley 430 de 1998 Decreto Nacional 1609 de 2001 Resolucion 2400 de 1979 Ley 9 de 1979CUMPLIMIENTO DE LEY 1010/2015	capacitación sobre trabajos en ambientes de alto flujo de polvo y particulas uso de mascaras y tapabocas elementos de proteccion personal de acuerdo a lo solicitado en capacitacion sobre que hacer en caso de emergencia por inhalacion abundante de polvo y particulas de escombros y demas materiales que son objeto de disposicion final y limpieza	Registro de entrega de elementos de proteccion personal de acuerdo a lo solicitado en la ficha tecnica del producto Registro de capacitaciones verificar que las fichas tecnicas se encuentren en campo	contratista personal contratado supervisor de Aerocivil administrador del aeropuerto	
	Utilización de Herramienta menor y equipos varios (Picas, motosierras, guadañas sweadoras, y otros) (Lesiones superficiales heridas leves o profundas, contusiones esguinces y otros)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	720	No aceptable	Ley 430 de 1998. Decreto Nacional 1609 de 2001 Resolucion 2400 de 1979 Ley 9 de 1979CUMPLIMIENTO DE LEY 1010/2016	Suministro de los elementos de protección personal (Guantes cemaza, monogafas, botas punteri reforzada caña alta, overol, casco seguridad) capacitacion uso adecuado de los elementos de proteccion personal capacitacion sobre peligro mecanico manejo seguro de herramientas inspeccion de seguridad a epp y a herramientas	Registros de capacitacion y registros de inspecciones de seguridad, suministro de elementos de proteccion personal	contratista personal contratado supervisor de Aerocivil administrador del aeropuerto	
	Físico Radiaciones no ionizantes generado por la exposición a la Radiacion solar con probabilidad de ocurrencia de quemaduras de primer grado, aumento de la temperatura	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	60	Aceptable	Ley 430 de 1998. Decreto Nacional 1609 de 2001 Resolucion 2400 de 1979 Ley 9 de 1979CUMPLIMIENTO DE LEY 1010/2017	Suministro de elemento de proteccion personal Uso de protector solar suministro de botellon de agua potable	Registro de entrega de elemento de proteccion personal Registro fotográfico de botellon de agua en campo	contratista personal contratado supervisor de Aerocivil administrador del aeropuerto	

Control biológico - manejo integrado para la eliminación	Biomecanicos Carga dinamica varios sobresfuerzos musculares con probabilidad de ocurrencia de tension fisica, desgarros, patologia lumbar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25	[illegible]	No aceptable	Ley 430 de 1998, Decreto Nacional 1609 de 2001 Resolucion 2400 de 1979 Ley 9 de 1979CUMPLIMIENTO DE LEY 1010/2019	Capacitacion en higiene postural y realización de pausa activa	Registros de las capacitaciones realizadas Programación tiempos de descanso durante la realizacion de la jornada	contratista personal contratado supervisor de Aeropvil administrador del aeropuerto	
	Psicosocial demandas de trabajo generado por la demanda de la jornada de trabajo con probabilidad de ocurrencia de tension mental cansancio, tension fisica	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Aceptable	Ley 430 de 1998 Decre to Nacional 1609 de 2001 Resolucion 2400 de 1979 Ley 9 de 1979CUMPLIMIENTO DE LEY 1010/2018	Capacitación sobre riesgos del estrés y efecto asociados al factor de riesgo psicosocial	Registro de capacitación	contratista personal contratado supervisor de Aeropvil administrador del aeropuerto	
	De seguridad mecanico caidas a nivel, trabajos que implican desplazamientos, con probabilidad de ocurrencia de golpes fracturas, fusiones, heridas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	No aceptable	Ley 430 de 1998, Decreto Nacional 1609 de 2001 Resolucion 2400 de 1979 Ley 9 de 1979CUMPLIMIENTO DE LEY 1010/2020	Realización de inspeccion de seguridad en el area antes de iniciar labores suministro de elementos de proteccion personal botas de seguridad	Registro e informe de inspeccion de seguridad Registro de suministro de elementos de proteccion personal	contratista personal contratado supervisor de Aeropvil administrador del aeropuerto	
	Biologicos Animales , insectos , animales rastreros culebras,aracnidos y ratas con probabilidad de ocurrencia de Envenenamiento por picadura de serpiente, infeccion por mordedura Alteraciones de tipo alergenico	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	No aceptable	Ley 430 de 1998, Decreto Nacional 1609 de 2001 Resolucion 2400 de 1979 Ley 9 de 1979CUMPLIMIENTO DE LEY 1010/2021	Capacitación riesgo biologico capacitacion riesgo clinico control de plagas roedores reporte de condiciones peligrosas suministro elementos de proteccion personal, overol y botas caña alta Lineas telefonica de emergencias Botiquin de primeros Auxilios	Registro de capacitaciones reporte de condiciones de salúd ocupacional de aeropvil, formato de registro entrega de elementos de proteccion personal e inspecciones de seguridad Suministrar botiquin de primeros auxilios y numero telefonico de emergencias a los trabajadores	contratista personal contratado supervisor de Aeropvil administrador del aeropuerto	
Control biológico - manejo integrado para la eliminación de hormigas arrieras del area delanteras y zonas verdes	Exposición a agentes quimicos vapores, gases (irritaciones mucosas y de la piel inalación de gases, irritación de ojo por particulas y otros)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Aceptable	Ley 430 de 1998, Decreto Nacional 1609 de 2001 Resolucion 2400 de 1979 Ley 9 de 1979CUMPLIMIENTO DE LEY 1010/2022	Suministro de fichas tecnicas de los productos quimicos a utilizar, capacitación sobre uso de fichas tecnicas y productos quimicos suministro de elementos de proteccion personal de acuerdo a lo solicitado en la ficha tecnica de cada producto capacitacion sobre que hacer en caso de emergencia por uso inadecuado de sustancias quimicas	Registro de entrega de elementos de proteccion personal de acuerdo a lo solicitado en la ficha tecnica del producto Registro de capacitaciones verificar que las fichas tecnicas se encuentren en campo	contratista personal contratado supervisor de Aeropvil administrador del aeropuerto	
	De seguridad mecanico caidas a nivel, trabajos que implican desplazamientos, con probabilidad de ocurrencia de golpes fracturas, fusiones, heridas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25	450	No aceptable	Ley 430 de 1998, Decreto Nacional 1609 de 2001 Resolucion 2400 de 1979 Ley 9 de 1979CUMPLIMIENTO DE LEY 1010/2023	Realización de inspeccion de seguridad en el area antes de iniciar labores suministro de elementos de proteccion personal botas de seguridad	Registro e informe de inspeccion de seguridad Registro de suministro de elementos de proteccion personal	contratista personal contratado supervisor de Aeropvil administrador del aeropuerto	
	Biologicos Animales Vertebrados, animales rastreros culebras,aracnidos y ratas con probabilidad de ocurrencia de Envenenamiento por picadura de serpiente, infeccion por mordedura , Alteraciones de tipo alergenico	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	450	No aceptable	Ley 430 de 1998, Decreto Nacional 1609 de 2001 Resolucion 2400 de 1979 Ley 9 de 1979CUMPLIMIENTO DE LEY 1010/2024	Capacitación riesgo biologico capacitacion riesgo clinico control de plagas roedores reporte de condiciones peligrosas suministro elementos de proteccion personal, overol y botas caña alta Lineas telefonica de emergencias Botiquin de primeros Auxilios	Registro de capacitaciones, reporte de condiciones e salúd ocupacional de aeropvil, formato de registro entrega de elementos de proteccion personal e inspecciones de seguridad Suministrar botiquin de primeros auxilios y numero telefonico de emergencias a los trabajadores	contratista personal contratado supervisor de Aeropvil administrador del aeropuerto	
	Utilización de Herramienta menor y equipos [illegible]	4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	80	Aceptable	Ley 430 de 1998, Decreto Nacional 1609 de 2001 Resolucion 2400 de 1979 Ley 9 de 1979CUMPLIMIENTO DE LEY 1010/2025	Suministro de los elementos de protección personal (Guantes carnaza, monogafas botas punterareforzada caña alta, overol, casco seguridad) capacitacion uso adecuado de los elementos de proteccion personal capacitacion sobre peligro mecanico manejo seguro de herramientas inspeccion de seguridad a epp y a herramientas	registros de capacitacion y registros de inspecciones de seguridad suministro de elementos de protección personal.	contratista personal contratado supervisor de Aeropvil administrador del aeropuerto	
	Biomecanicos Carga dinamica varios sobresfuerzos musculares con probabilidad de ocurrencia de tension fisica, desgarros, patologia lumbar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	No aceptable	Ley 430 de 1998, Decreto Nacional 1609 de 2001 Resolucion 2400 de 1979 Ley 9 de 1979CUMPLIMIENTO DE LEY 1010/2026	Capacitacion en higiene postural y realización de pausas activas	Registros de las capacitaciones realizadas Programación tiempos de descanso durante la realizacion de la jornada	contratista personal contratado supervisor de Aeropvil administrador del aeropuerto	
	Fisico Radiaciones no lonizantes generado por la exposición a la Radiacion solar con probabilidad de ocurrencia de quemaduras de primer grado, aumento de la temperatura	[illegible]	[illegible]	6	0	[illegible]	Aceptable	Ley 430 de 1998, Decreto Nacional 1609 de 2001 Resolucion 2400 de 1979 Ley 9 de 1979CUMPLIMIENTO DE LEY 1010/2027	Suministro de elemento de proteccion personal gafas Uso de protector solar Suministro de botellon de agua potable	Registro de entrega de elemento de proteccion personal gafas Registro fotografico de botellon de agua en campo	contratista personal contratado supervisor de Aeropvil administrador del aeropuerto	

OTROS REQUISITOS PARA CUMPLIR Y VERIFICAR

VINCULACION SEGURIDAD SOCIAL, SE REALIZARÁ LA AFILIACION DE TODO EL PERSONAL A EPS de acuerdo a la antigüedad que maneje y la entidad seleccionada por cada trabajador. igualmente se hará afiación a la ARP POSITIVA	Decreto ley 1295 de 1994, Ley [illegible]00 de 1993	Procedimiento para afiliación del personal al sistema de seguridad social	Planillas de Afiliación y registro de pagos al día	Area de seguridad social
EXAMEN DE INGRESO Y RETIRO SE EXIGE A TODO EL PERSONAL AL INGRESO Y RETIRO DE LA EMPRESA	Resolución 2346 de 2007	Procedimiento para la [illegible] de los examenes medicos [illegible]	certificados medicos de aptitud	Area de seguridad social
ELABORACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS ACORDE CON EL SITIO DE LABORES Y EL TIPO DE OBRA	Decreto 614 de 1984	Implementación procedimiento plan de emergencia en la obra	documentacion numeros de emergencia, plan de evacuación y conformación de brigadistas	Siso y residente de obra
TAREAS DE ALTO RIESGO (ALTURAS, ELECTRICO TRABAJOS EN CALIENTE ESPACIOS CONFINADOS OTROS	No aplica , debido a que no se [illegible] abajos desalto riesgo	No aplica , debido a que no se realizan trabajos desalto riesgo	No aplica , debido a que no se realizan trabajos desalto riesgo	No aplica , debido a que no se realizan trabajos desalto riesgo
INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO	[illegible] de Mayo de 2007, por la cual se [illegible] la investigacion de los accidentes de trabajo	Procedimiento para investigación de los accidentes de trabajo	investigacion de los accidentes de trabajo de acuerdo a la establecido en el procedimiento y la resolución	Siso y residente de obra, Acta Constitucion vigia salud Ocupacional.
CONFORMACION DE COMITÉ PARITARIO EN SALUD OCUPACIONAL O COPASO	Resolución 2013 de 1986 Por la cual se determina la conformación de los comites de medicina higiene y seguridad industrial y/o copaso	conformación del comité paritario en salud ocupacional y/o nombramiento del vigia	Formatos de conformacion de copaso y/o vigia	Siso y residente de obra